



CIRCULAR N° 66/2016

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

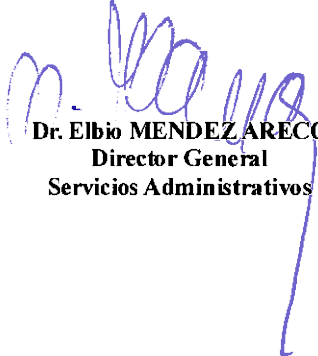
Montevideo, 24 de mayo de 2016.

A LOS SEÑORES JUECES LETRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la comunicación formulada por el Ministerio del Interior, Dirección de la Policía Nacional, cuya copia se adjunta a la presente.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL**

Oficio N° 235/16 - MLP/ma

Montevideo, 20 de mayo de 2016.

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. Pérez Manrique:

Atento a lo conversado telefónicamente con Usted, con el fin de ampliar la puesta en conocimiento y eliminar confusiones o malas interpretaciones, cúpleme indicar que con fecha 2 de mayo del corriente año, se inicia por parte de la UN.A.TEC., designada responsable del Sistema Guardián (base colectora de datos para las interpretaciones legales) el inicio de la migración de las interceptaciones activas a nivel nacional del sistema antiguo a este último. Evidentemente este procedimiento conlleva detalles técnicos que significan un proceso que se prevee culminará en el día de hoy, viernes 20 de mayo.

Actualmente, se ha realizado el procedimiento en forma efectiva con 235 interceptaciones dispuestas por 19 juzgados letrados y las correspondientes 19 fiscalías, que involucran 70 investigaciones llevadas adelante por 15 unidades policiales, restando las Jefaturas de Policías de Maldonado, Rocha, Soriano y Treinta y Tres.

Una vez finalizado, los sistemas antiguos de colección de la información necesaria para las interceptaciones legales, que poseía cada dependencia, dejarán de funcionar por orden de éste Ministerio, suspendiéndose las contrataciones existentes para este equipamiento, bajo la característica de arrendamiento, por lo que no se podrá regresar a este antiguo sistema.

Por otra parte en forma paralela como es de su conocimiento, se encuentra en vía de desarrollo e implementación el trámite electrónico, en

la línea que soportará los conocimientos y autorizaciones correspondientes a cada nivel y operador, cuando se proceda a dar de alta o baja por orden de un juez de interceptación legal.

Este sistema denominado Sistema Automático de Interceptaciones Legales, como lo hemos dicho, se trata solamente de una infraestructura informática que pretende acelerar el proceso del trámite registrando todos sus detalles para el control efectivo de cada uno de los actores que intervienen, policías, fiscales, jueces y empresas telefónicas, pero que no tiene incidencia en el colector de datos denominado Guardián.

Este último sistema, en las pruebas realizadas, presenta fallas técnicas que han impedido que la empresa adjudicataria de la licitación lo entregue en condiciones fiables de funcionamiento, lo que espera se concrete en los próximos días, lo que será puesto en su conocimiento cuando se encuentre efectivamente para su ejecución.

Por lo expuesto, y sin perjuicio del adecuado conocimiento de los hechos expuestos respetuosamente, se solicita si lo considera oportuno transmitir esta información a los señores Jueces Letrados de todo el país.

Saluda a Usted, atentamente.

El Director de la Policía Nacional

Crio. Gral. ®

Mario R. LAYERA